

Expediente

417 / 2026-2

Documento Transformado de Nota-DIVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERO (PFE)-18/2025

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Contratación de Asistente en Contabilidad y Finanzas para la División de Contabilidad y Finanzas con Financiamiento Externo
Tema	VARIOS

Extractado

Contratación de Asistente en Contabilidad y Finanzas para la División de Contabilidad y Finanzas con Financiamiento Externo

Decreto

E. 417/2026.

Montevideo 29/04/2026. R/D N° 511/26

VISTO: la necesidad de contar con un Consultor Asistente en Contabilidad y Finanzas para apoyar a la División Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Asistente en Contabilidad y Finanzas para apoyar a la División Contabilidad y Finanzas de la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, en la ejecución y organización de las actividades correspondientes a la misma, respecto de los distintos proyectos y programas que se ejecutan con financiamiento externo contemplando simultáneamente las políticas generales de OSE y los requerimientos establecidos en los Convenios de Préstamo;

2) que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 92/25);

3) que la Gerencia General aprobó la realización del Llamado (Ref. 92/25) para la contratación de un Consultor en los Términos y Condiciones aprobados por el BID;

4) que con fecha 13/8/25 se publicó en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurso - el Llamado N° 7342/2025 (Llamado OSE - Ref. 92/25), recibándose 57 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación relacionada;

2) que el BID no presenta objeciones al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que la contratación será financiada por el Préstamo N° 5760/OC-UR "Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I";

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:**

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales efectos y la siguiente lista de prelación:

N° Postulante	Cédula Identidad	Puntaje Total	Prelación
15	4.760.789-9	88,00	1
46	4.386.448-1	84,00	2
54	4.858.856-7	83,00	3
48	1.838.401-8	82,00	4
20	5.078.859-9	76,00	5
30	5.083.638-8	74,00	6

2) Autorizar la contratación de un Consultor Asistente en Contabilidad y Finanzas, en el marco de la ejecución del Préstamo N° 5760/OC-UR "Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I", de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;

3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;

4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y

5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil – Uruguay Concurso.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Olga Otegui Secretaria General el 29/04/2026 14:58:23.

Firmado electrónicamente por Pablo Ferreri Presidente el 29/04/2026 18:04:38.

 **Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 30/04/2026 09:20:00 ZW3**

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 30/04/2026 09:20:25 ZW3